



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N°063-2020-CF-FIIS

Callao, 24 de febrero del 2020

Visto el Expediente N° 01084340 del 15.01.20 presentado por Don **TORRES CERVANTES PABLO JOEL**, solicitando el otorgamiento del **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL** por la Modalidad de Examen Escrito.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos ha emitido el Informe de Conformidad N° 020-2020-II-CGT-FIIS, para obtener el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL** por la Modalidad de Examen Escrito.

Que el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL**, de conformidad con el Reglamento vigente de Grados y Títulos (Resoluciones N° 082-2011-CU y N° 221-2012-CU).

Habiendo el interesado aprobado el Examen Escrito del "**XLII Curso de Actualización Profesional de Ingeniero Industrial**".

Que, la Comisión de Grados y Títulos ha Informado el Expediente N° 01084340 en forma favorable.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 19 de febrero, se aprobó el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL** en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el **Art. 180°** del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **APROBAR** el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL** a Don **TORRES CERVANTES PABLO JOEL**, por la modalidad de Examen Escrito.
2. Elevar la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
3. Transcribir la presente Resolución a la **EPII, ORAA**, y al interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Dr. ALEJANDRO AMAYA CHAPA
DECANO

